



RESOLUCIÓN No. 142
(11 de septiembre de 2020)

“Mediante la cual se publica el listado de aspirantes preinscritos al programa de formación académica de TECNICO EN JUZGAMIENTO DEPORTIVO (I COHORTE), promovido en el marco de la alianza interinstitucional entre el Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena De Indias –IDER y el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA”

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CARTAGENA DE INDIAS –IDER, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, y en especial las señaladas en el Acuerdo No. 54 del 31 de diciembre de 1992 y Decreto No. 535 del 31 de mayo de 1995, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que: *“La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.”*

Que en cumplimiento de los principios contenidos en el artículo Constitucional transcrito y en aplicación del principio de responsabilidad, el Estado es quien a través de sus entidades le corresponde adelantar las actuaciones administrativas a su cargo a través de la celebración de contratos o convenios facilitando el ejercicio de sus funciones y el cumplimiento del objetivo común trazado por ambas entidades.

Que la Ley 181 del 18 de enero de 1995 *“Por el cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte”* establece en su artículo tercero que *“Para garantizar el acceso del individuo y de la comunidad al conocimiento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, el Estado tendrá en cuenta los siguientes objetivos rectores: Fomentar la creación de espacios que faciliten la actividad física, el deporte y la recreación como hábito de salud y mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar social, especialmente en los sectores sociales más necesitados; Ordenar y difundir el conocimiento y la enseñanza del deporte y la recreación, y fomentar las escuelas deportivas para la formación y perfeccionamiento de los practicantes y cuidar la práctica deportiva en la edad escolar, su continuidad y eficiencia; Formar técnica y profesionalmente al personal necesario para mejorar la calidad técnica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, con permanente actualización y perfeccionamiento de sus conocimientos.”*

Que mediante Decreto No. 535 del 31 de mayo de 1995 fue reorganizado dicho Instituto, excluyendo de su estructura la división de cultura y precisando el marco de sus acciones al fomento del deporte, recreación, aprovechamiento del tiempo libre y la educación física, y en consecuencia, a partir de la publicación de dicho acto administrativo pasó a denominarse INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN, cuya sigla es IDER, con una



naturaleza jurídica de entidad descentralizada del orden Distrital, autonomía administrativa y patrimonio independiente y funcionando como la entidad responsable de fomentar, masificar, divulgar, planificar, coordinar, ejecutar y asesorar la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en el Distrito de Cartagena de Indias.

Que en el citado Decreto se señalan entre las funciones de IDER, las de difundir y participar en el proceso de enseñanza del deporte, la recreación, la educación física, a través de un sistema actualizado de educación permanente de perfil pedagógico y científico, y la de impulsar en coordinación con organismos estatales y privados la capacitación de sus funcionarios y de las personas vinculadas a la actividad deportiva, recreación, educación física, ajustándose a lo legalmente establecido para esos efectos.

Que el Instituto Distrital de Deportes y Recreación de Cartagena de Indias IDER y el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA celebraron el Convenio de Cooperación N° 00002 el 20 de abril del 2015 cuyo objeto es *“(…) aunar esfuerzos con el fin de realizar acciones conjuntas tendientes al fortalecimiento de los procesos en formación e innovación y tecnología en deporte, recreación y actividad física e impulsar el sector deportivo y cultural en la región, a través de programas de formación, certificación de competencias laborales, fortalecimiento empresarial y servicios tecnológicos”*.

Que los objetivos específicos de dicho convenio se refieren a: *“1) Ejecución de programas de formación titulada y complementaria tendientes a cualificar, promover la inclusión social y la formalización del sector deportivo en la región. 2) Préstamo de escenarios deportivos del IDER que permitan al SENA ofertar programas de formación en deporte, recreación, actividad física, y aprovechamiento del tiempo libre, de acuerdo a las necesidades del sector, así como para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas y del bienestar de los aprendices y funcionarios del SENA, previa coordinación de fechas y horarios con el IDER. 3) Promover el aumento de los niveles de productividad y empleabilidad de los habitantes beneficiarios del convenio. 4) Brindar herramientas conceptuales y prácticas a los beneficiarios que permitan su inclusión en el mercado laboral, con el fin que los conocimientos adquiridos, a través del proceso de formación permitan que logren vender su fuerza de trabajo. 5) Promover los procesos de emprendimiento y productividad. 6) Adelantar procesos de certificación de competencias laborales. 7) Compartir del ámbito de sus competencias, capacitación y conocimiento técnico especializado. 8) Adelantar proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico. 9) Intercambio de recursos científicos y tecnológicos, en cuanto a profesionales, investigadores y otros especialistas, dentro del marco de un proyecto de investigación conjunta.”*

Que como quiera que en el convenio se estableció una duración inicial de tres (3) años contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del mismo, el quince (15) de marzo de dos mil dieciocho (2018) fue convenida su prórroga por un término igual, contado a partir del veinte (20) de abril de dos mil dieciocho (2018) y hasta el diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Que el Acuerdo No. 027 del 12 de junio de 2020, contentivo del Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2023 Salvemos Juntos a Cartagena señala en el Línea Estratégica *“Deporte y Recreación para la transformación Social”* que tiene como Objetivo Promover el desarrollo e



inclusión social desde la perspectiva del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, mediante la implementación de programas de amplia cobertura y calidad, enfocados en la formación y práctica de diferentes disciplinas deportivas, actividades recreativas, hábitos y estilos de vida saludables como factores de construcción de ciudadanía, articulación y transformación social

Que el programa de *“Observatorio de ciencias aplicadas al deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre en el distrito de Cartagena de indias”* busca consolidar una plataforma de generación y apropiación social de conocimiento, con el fin de orientar la gestión público-privada desde la perspectiva del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre en el Distrito de Cartagena de Indias.

Que, en cumplimiento de este convenio, el SENA aperturó el programa de formación académica *TECNICO EN JUZGAMIENTO DEPORTIVO (I COHORTE)* dirigido a árbitros, deportistas, entrenadores, profesores de actividad física, recreadores y profesionales afines con el sector deportivo.

Que el Instituto de Deporte y Recreación – IDER-, teniendo en cuenta las facultades Constitucionales y legales expuestas en las consideraciones precedentes, los principios de transparencia, publicidad, eficacia y eficiencia administrativa, mediante la Resolución No. 135 del 7 de septiembre de 2020, ordenó la apertura de la invitación pública para las inscripciones en el programa de formación académica de TECNICO EN JUZGAMIENTO DEPORTIVO (I COHORTE) promovido en el marco de la alianza interinstitucional entre el Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena De Indias –IDER y el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

Que una vez vencido el periodo de inscripciones dispuesto en el cronograma de la convocatoria señalado en el artículo sexto del acto administrativo precitado, se procederá a publicar el listado total de inscritos en la misma, organizados de manera cronológica teniendo en cuenta la fecha y hora de su inscripción certificado por la Oficina de Sistemas del IDER.

Que por lo anteriormente expuesto se,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. ASPIRANTES INSCRITOS. - Publíquese el listado de aspirantes preinscritos que aspiran a hacer parte del programa de formación académica de TECNICO EN JUZGAMIENTO DEPORTIVO (I COHORTE), promovido en el marco de la alianza interinstitucional entre el Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena De Indias – IDER y el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, organizados de manera cronológica teniendo en cuenta la fecha y hora de su inscripción certificado por la Oficina de Sistemas del IDER, a saber:

No. LISTA	FECHA Y HORA DE INSCRIPCIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE DOCUMENTO de ID	No. DOCUMENTO
1	07/09/2020 10:48	RAMON DAVID PACHECO BARRIOS	Cédula de Ciudadanía	1.047.364.297



No. LISTA	FECHA Y HORA DE INSCRIPCIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE DOCUMENTO de ID	No. DOCUMENTO
2	07/09/2020 10:51	PEDRO JOSE GONZALEZ TORRES	Cédula de Ciudadanía	8.834.126
3	07/09/2020 10:57	PETER F MONTALVO VAZQUEZ	Cédula de Extranjería	345.964
4	07/09/2020 11:05	ESTEBAN PÁEZ MATUTE	Cédula de Ciudadanía	73.575.876
5	07/09/2020 11:07	CARLOS ALBERTO MARTINEZ FUENTES	Cédula de Ciudadanía	91.177.964
6	07/09/2020 11:18	ARNOLD MEDINA CERVANTEZ	Cédula de Ciudadanía	73.210.632
7	07/09/2020 11:24	CLAUDIA MARIA MULET GUERRERO	Cédula de Ciudadanía	45.501.330
8	07/09/2020 11:26	JOHANN ARMANDO NAVARRO MIRANDA	Cédula de Ciudadanía	73.215.354
9	07/09/2020 11:32	JOSE VICENTE, VIOLA BAENA	Cédula de Ciudadanía	73.113.218
10	07/09/2020 11:33	JHON JAIRO DE AVILA LUNA	Cédula de Ciudadanía	1.143.344.597
11	07/09/2020 11:33	MELINTON SOLARTE QUINTANA	Cédula de Ciudadanía	73.150.688
12	07/09/2020 11:35	GUIDO GREGORIO DIAZ PATERNINA	Cédula de Ciudadanía	7.380.378
13	07/09/2020 11:36	LIZETH PAOLA RAMIREZ CASTRO	Cédula de Ciudadanía	1.143.378.462
14	07/09/2020 11:40	LUIS ALBERTO CASTRO PÉREZ	Cédula de Ciudadanía	1.002.244.872
15	07/09/2020 11:41	GUIDO GREGORIO DIAZ PATERNINA	Cédula de Ciudadanía	7.380.378
16	07/09/2020 11:41	VALERIA CAROLINA GOMEZ MULET	Cédula de Ciudadanía	1.143.399.696
17	07/09/2020 11:50	MADERLEYS CAROLINA MUÑOZ MARTINEZ	Cédula de Ciudadanía	1.047.447.114
18	07/09/2020 11:57	ROBINSON RAFAEL CASTAÑO GUARDO	Cédula de Ciudadanía	100.206.019
19	07/09/2020 12:08	CINDI DEL CARMEN MUÑOZ SANTANA	Cédula de Ciudadanía	1.042.428.459
20	07/09/2020 12:10	JHON MARIO NARVAEZ SUAREZ	Cédula de Ciudadanía	1.068.820.068
21	07/09/2020 12:11	IVAN DARIO VARGAS BUSTOS	Cédula de Ciudadanía	73.124.349
22	07/09/2020 12:11	JHONY, GÓMEZ SÁNCHEZ	Cédula de Ciudadanía	9.103.164
23	07/09/2020 12:18	YECENIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ ROCHA	Cédula de Ciudadanía	45.439.020
24	07/09/2020 12:23	FREDDY JUNIOR SIADO MACIAS	Cédula de Ciudadanía	1.010.123.386
25	07/09/2020 12:31	AMELIA SOFIA ARNEDO CRECIAN	Tarjeta de Identidad	1.047.450.546
26	07/09/2020 12:36	AYLEEN, SUAREZ DURAN	Cédula de Ciudadanía	37.728.418
27	07/09/2020 12:38	JOAQUIN ESTEBAN PADILLA PEREZ	Cédula de Ciudadanía	9.089.390
28	07/09/2020 13:00	WILMAN MALLARINO MARTINEZ	Cédula de Ciudadanía	73.159.284
29	07/09/2020 13:11	JOSE AUGUSTO MIRANDA FRANCO	Cédula de Ciudadanía	7.921.083



No. LISTA	FECHA Y HORA DE INSCRIPCIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE DOCUMENTO de ID	No. DOCUMENTO
30	07/09/2020 13:17	JUAN GUILLERMO, CAÑAS VIOLA	Cédula de Ciudadanía	8.852.189
31	07/09/2020 13:25	LAURA ISABEL OROZCO GARCIA	Cédula de Ciudadanía	1.128.044.537
32	07/09/2020 13:28	JOSÉ ANTONIO PEREZ MORELOS	Cédula de Ciudadanía	73.119.695
33	07/09/2020 13:32	ARIEL ENRIQUE MEDRANO MAGALLANES	Cédula de Ciudadanía	3.806.310
34	07/09/2020 13:36	JOSÉ GERONIMO ARIZA DÍAZ	Cédula de Ciudadanía	73.161.521
35	07/09/2020 13:47	MAURO ENRRIQUE ECHECERRY ALARCÓN	Cédula de Ciudadanía	9.144.122
36	07/09/2020 13:48	RAMIRO RAFAEL ALFARO PACHECO ALFARO PACHECO	Cédula de Ciudadanía	73.193.089
37	07/09/2020 13:51	ALFREDO ANTONIO PEREZ OSPINO	Cédula de Ciudadanía	73.146.654
38	07/09/2020 13:51	OMAR ALFONSO MUÑOZ QUEVEDO	Cédula de Ciudadanía	17.319.239
39	07/09/2020 14:01	KAREN NAYIBE WILCHEZ MUÑOZ	Cédula de Ciudadanía	1.006.007.610
40	07/09/2020 14:14	LUIS ENRIQUE, VILORIA PADILLA	Cédula de Ciudadanía	1.047.426.271
41	07/09/2020 14:17	RICARDO LOPEZ CUTEN	Cédula de Ciudadanía	9.237.448
42	07/09/2020 14:41	YOLIS, MARRUGO FRANCO	Cédula de Ciudadanía	45.767.313
43	07/09/2020 14:43	DAVID JOSÉ MORALES BARRETO	Cédula de Ciudadanía	1.143.384.737
44	07/09/2020 14:46	ADRIANA CAROLINA, CASTILLO MARTÍNEZ	Cédula de Ciudadanía	1.007.402.130
45	07/09/2020 15:06	GUSTAVO JESUS, ESCORCIA ARZUZA	Cédula de Ciudadanía	72.185.193
46	07/09/2020 15:11	ADRIANA CAROLINA, CASTILLO MARTÍNEZ	Cédula de Ciudadanía	1.007.402.130
47	07/09/2020 15:42	JOSE LUIS PAJARO DE HOYOS	Cédula de Ciudadanía	10.074.785
48	07/09/2020 16:02	IVÁN DAVID SÁNCHEZ SÁNCHEZ	Cédula de Ciudadanía	1.013.618.023
49	07/09/2020 16:20	WADID PINEDO RODRIGUEZ	Cédula de Ciudadanía	5.477.916
50	07/09/2020 16:22	ISAIAS SIMANCAS GUERRA	Cédula de Ciudadanía	9.292.445
51	07/09/2020 16:32	ALEXANDER JULIO BLANCO	Cédula de Ciudadanía	1.047.405.605
52	07/09/2020 17:11	ALIRIO, PARADA VILLAMIZAR	Cédula de Ciudadanía	1.092.344.882
53	07/09/2020 18:29	LUIS ALFREDO CASTILLA HERNANDEZ	Cédula de Ciudadanía	1.143.335.554
54	07/09/2020 18:38	HENDRICK ALEXANDRE JIMENEZ MONTES	Cédula de Ciudadanía	9.236.657
55	07/09/2020 18:43	YEFERSON ARRIETA MONTES	Cédula de Ciudadanía	1.044.931.307
56	07/09/2020 18:48	FAYDER DE JESUS BLANCO TILVEZ	Cédula de Ciudadanía	1.047.389.502
57	07/09/2020 18:54	FRANCISCO JAVIER VERGARA MUÑOZ	Cédula de Ciudadanía	1.126.907.195
58	07/09/2020 21:01	HEINZ KARL RIVERA RADA	Cédula de Ciudadanía	9.294.849



No. LISTA	FECHA Y HORA DE INSCRIPCIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE DOCUMENTO de ID	No. DOCUMENTO
59	07/09/2020 21:22	PAOLA MARGARITA CARILLO GARCES PAOLA MARGARITA	Cédula de Ciudadanía	1.128.052.445
60	07/09/2020 21:36	KEVIS, NARVÁEZ MONROY	Cédula de Ciudadanía	1.128.050.026
61	08/09/2020 9:41	JEOVANNY ALEXANDER ALFONSO MACIAS	Cédula de Ciudadanía	1.055.312.727
62	08/09/2020 10:45	ALAN ETHAN GUTIÉRREZ SIERRA	Cédula de Ciudadanía	1.143.359.352
63	08/09/2020 10:58	HENRY JHOANA ROCHA ARROYO	Cédula de Ciudadanía	1.143.394.642
64	08/09/2020 11:18	HERIBERTO GÓMEZ ARIZA	Cédula de Ciudadanía	73.583.102
65	08/09/2020 11:27	LAURA ISABEL, OROZCO GARCIA	Cédula de Ciudadanía	1.128.044.537
66	08/09/2020 12:12	HERIBERTO GÓMEZ ARIZA	Cédula de Ciudadanía	73.583.102
67	08/09/2020 18:02	ROYMER RAFAEL CRECIAN PÉREZ	Cédula de Ciudadanía	1.143.372.240

ARTÍCULO SEGUNDO. ETAPA DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS. - Ordénese la apertura de la etapa de revisión, verificación y aprobación inicial de documentos presentados por los aspirantes inscritos por parte de IDER, de conformidad con lo señalado en el artículo 5.2 de la Resolución No. 135 del 7 de septiembre de 2020.

ARTICULO TERCERO. PUBLICIDAD. - Ordenar la publicación de este acto administrativo en la página web del IDER.

ARTÍCULO CUARTO. VIGENCIA. - El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE

Dada en Cartagena de Indias D. T. Y C. a los once (11) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020).


GINA VIVIANA LONDOÑO MORENO
Directora General – IDER

Vo.Bo.: 
Hernando Munera Cabrera
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó: 
Gustavo González Tarrá/Jefe de Deportes

Proyectó: 
Erasmo Buelvas Jácome/ Asesor Jurídico Externo